

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11045 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza para el curso 2001-2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 1 de abril de 2002, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza, para el curso 2001-2002 convocada por Orden de 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa y en los centros docentes.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

11046 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2001-2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 1 de abril de 2002, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2001-2002 convocadas por Orden de 20 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

11047 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para Educación Especial para el curso 2001-2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 1 de abril de 2002, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para Educación Especial para el curso 2001-2002 convocadas por Resolución de 20 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

11048 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general, para alumnos de niveles posobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma para el curso 2001-2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 30 de abril de 2002, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general, para alumnos de niveles posobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma para el curso 2001-2002 convocadas por Orden de 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en los tabloneros de anuncios de las Universidades, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

11049 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas de movilidad para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma para el curso 2001-2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 30 de abril de 2002, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas de movilidad para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma para el curso 2001-2002 convocadas por Orden de 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en los tabloneros de anuncios de las Universidades, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

11050 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se corrigen errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario para el año 2002.*

Advertido error aparecido en el anexo de la Resolución referida anteriormente (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 2002), procede su subsanación en los términos que figuran en el anexo de la presente Resolución.

ANEXO

Página 1199, donde dice: «Organismo: Universidad de Valencia. Apellidos y Nombre: Morillo Ruano, Alberto»; debe decir: «Organismo: Universidad del País Vasco. Apellidos y Nombre: Morillo Ruano, Alberto».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo estable-